



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

15 MAR. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°.....000510...../ 2022.-

VISTOS: a).- El Certificado de fecha 11 de Marzo del 2022, emitido por la Administradora Municipal de esta Municipalidad y La Factura Electrónica N° 1 de fecha 17 de Febrero del 2022 a nombre de Bárbara Alejandra Valdés Rojas.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE** por única vez la cancelación de la Factura Electrónica N° 1 de fecha 17 de Febrero del 2022, a nombre de **BARBARA ALEJANDRA VALDES ROJAS Rut. N° 15.885.059-1**, por la cantidad de \$ 387.464.- (Trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100), por concepto de **"Impresiones de Diplomas y Diplomas más Cuadro"**, Según Documentación y Factura adjunta.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Item. Correspondiente del Presupuesto Municipal vigente y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/RTM/evo.-

(Correl. Interno N° 173/22)